

tudes empezara a tomar desde la fecha de la pu-
blicación del Programa para el dia 15. de
Octubre de este año, después del cual podre-
rán el Jurado a calificar el merits oelos
aspirantes a los premios.

7º En el acta de adjudicación se especificarán
los nombres del agraciado), punto de nacimien-
to, ocupación, clase ó profesión que exer-
ce y todas las circunstancias en virtud de
las cuales se les hayan concedido los pre-
mios correspondientes.

Aprobado por la Junta y en sus dílas atibuiéndose
que concuerde a los Srs. Diputados el art. 59. de los Estatutos,
designó para comprender al Jurado a los señores D. Luis
Moro, Vice-director, D. Joaquín Latorre, letrado, D. Pedro
Barrio, D. José Villas de Alarcón, Río, Sr. Lasa de San Vi-
ctor, D. Ramón Ríos, D. Agustín Briones, D. Juan J. Ojea,
D. José M. Gallardo, y D. Castor García Clemente.

Seguidamente manifestó que debiendo darse partici-
pación en dho. Jurado al Excmo. Diputación Provincial,
debía también opinarse al Sr. Gobernador Civil, para q.
se hiciera designar tres señores Diputados con el indica-
do objeto; manifestándose además que se pondría en su
conocimiento cuando celebrase sesión aquel Tribunal,